



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**TOMA CONOCIMIENTO DE
RESOLUCION EXENTA, PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE BARRIOS, AÑO
2018**

DECRETO ALCALDICIO N° 478.-
QUILLON, Febrero 05 de 2018.-

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1463 de fecha 29.01.2018, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quillón, Programa Mejoramiento de Barrios (P.M.B.) 2018;
2. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subroga;
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **TOMESE CONOCIMIENTO** de Resolución Exenta N° 1463 de fecha 29 de enero de 2018, que dispone la distribución y transferencia de recursos a la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“AMPLIACION TERRITORIO OPERACIONAL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR URBANO, SOLUCIONES SANITARIAS RURALES Y REGULARIZACION”**.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del Alcalde”

BNA/ovg.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SECPLAN
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU